

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3818

Art. 1º) AUTORIZASE a la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA a utilizar parte del dominio público Municipal a efectos de la instalación de una Cámara de Transformación Subterránea , en el espacio verde existente en la vereda Este de calle Córdoba , frente al Edificio Regio I , de conformidad al plano glosado a fojas 8 (ocho) del Expediente N° 2960/93..-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, a los diecisiete días mes de agosto de mil novecientos noventa y tres